

**COMUNICADO****EL DIRECTOR DE LA
AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN
SAPIENCIA****INFORMA QUE:**

Para la Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia, es muy importante atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de los beneficiarios. Por lo anterior, damos las siguientes aclaraciones:

1. Con ocasión de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional en virtud del Decreto 417 de 2020 y de conformidad con las normas aplicables a los créditos y a los recursos administrados por Sapiencia, a través de la Resolución 1050 de 2020, se diseñó un plan de alivios para los créditos en etapa final de amortización, el cual viene siendo aplicado desde el 1 de abril de 2020.
2. Acerca de la aplicación de los beneficios establecidos en el Decreto Legislativo 678 de 2020 a los créditos educativos administrados por Sapiencia, debemos informar que no son procedentes, toda vez que se limitan exclusivamente a impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago de las entidades territoriales. Los recursos recibidos por nuestra entidad no hacen parte de esta clasificación.

Cualquier inquietud que se genere con respecto al plan de alivios para los créditos y demás alternativas de pago, los beneficiarios podrán comunicarse a través de nuestro correo institucional info@sapiencia.gov.co o a través de la línea telefónica 4447947.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
Director General
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia

 Proyecto: Ana María Uribe Gómez - Pedro Stiwar Palacios Chaverra - Abogados Contratistas	 Revisó: Jaime Alberto Aristizábal Pineda - Edgar Darío Quintero Morales Rol / Cargo: Asesor y Coordinador de Cartera - Contratistas.	 José Alveiro Giraldo Gómez Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión
---	---	---